

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

378 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

NUBIA STELLA RINCON BORMITA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

40505933

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
378 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	SI	01_Durante el presente periodo y con corte al 24 de mayo de 2026, se cuenta con una población asignada de 49 personas entre estas 45 activas y 4 en el estado inactivo, de esta población, fue posible su debido contacto y acompañamiento psicosocial con 41 personas quienes cuentan con su debido registro en los aplicativos institucionales (ARPA- SIRR), así mismo, se registraron sus avances en sus debidos seguimientos de plan de acción y de trabajo, además de las aplicaciones de instrumentos y demás aspectos propios de su seguimiento y acompañamiento psicosocial. 1_1: Nota: De los 4 inactivos el SIRR reporto un error, de una PPR, ya que la persona no asiste desde el 2023, este proceso se realizó el mes pasado. 02_De acuerdo con lo anterior, se puede validar sus seguimientos en el registro de asistencias descargado del SIRR el pasado 25 de mayo. 03_ Desde luego, en base de seguimiento de acuerdos a planes de trabajo y de acción se encuentran registrados los debidos seguimientos, tanto de acuerdos cumplidos que fueron 55 para mayo como los que se encuentran en proceso que fueron 8 de las personas de la ruta que no fueron atendidas durante este mes de mayo, cuyas razones reposan en el módulo del concepto, ya que de estas 8 personas no atendidas tres se encuentran fuera del país, según reporte vía llamada telefónica 3 de ellas, dos son habitantes de calle, una retorno al programa de protección a testigos, uno que registro el SIRR como inactivo y uno que se encuentra pendiente de traslado desde el mes pasado. 04_ En la base de seguimiento de estados de planes de trabajo se pueden identificar que la solicitud recibida por parte de la coordinación quedo al día, ya que se deben pasar 3 planes a evaluación y dicha solicitud quedo al día, el pasado 22 de mayo, de otra parte, al día en proceso de caracterización se encuentran 10 planes, 30 planes en ejecución, 1 finalizado y 8 planes evaluados.4.1_durante el mes se pasaron a ejecución 5 planes.		
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	01_Durante el presente periodo y con corte al 25 de mayo de 2026, En cuanto a la aplicación de instrumentos es importante indicar que durante este mes se abordaron los siguientes: Tasa de desocupación: Para el caso de la aplicación de las caracterizaciones productivas y encuestas de empleabilidad, para este mes se realizó la aplicación de 11 tasas. Censo de Familia o Grupos Familiares: Para este mes se generó la actualización de tres registros de un censo familiar Conceptos: En el mes en curso se logra la aplicación de 6 instrumentos de conceptos entre estos se actualizaron los de las personas que solicitaron traslado. Tratamiento de Datos Personales: Se aplicó la actualización de 1 instrumento de autorización de tratamiento de sus datos. Datos de Contacto: no hubo reporte para actualizar registros de ubicación. línea de Base: Para este mes se aplicó un instrumento de línea de base, siendo así toda la población se encuentra con el debido instrumento y 1 personas se proyectan para el mes siguiente ya que son de población de nuevo ingreso. Censo de Hábitat: Para este mes se aplicó tres instrumento de censo de habitabilidad. Aplicación del instrumento EMP: Para abril no hubo programación de EMP o EMP-R.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
378	-	2026	Mensual
			1/05/2026 A 31/05/2026
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>01_ De acuerdo con las solicitudes realizadas por el equipo de productividad para el mes de mayo se identificaron 3 personas de la ruta de acompañamiento diferencial, quienes reportaron que se encuentran sin empleo. Esta solicitud se dio respuesta mediante el siguiente correo_1_: Convocatoria Jornada de Registro y Orientación - UAESPE - ARN 11 de mayo de 2026, posterior a ello, se presentaron dificultades para que las personas lograran su cumplimiento a dicha convocatoria. 2_por tal razón se recibió la dirección por parte de la profesional Marcela Pinzon, para lograr remitirlos nuevamente, lo cual solo el señor S0022-2025 manifestó haber ido a entrevista y se encuentra a la espera.</p> <p>3_Para el mes de mayo no aplican seguimientos a las unidades productivas, ya que los instrumentos ISUN.</p> <p>4_Se encuentra en proceso de alistamiento y diligenciamiento de un BES, correspondiente al señor S0156-2021, quien ya realizó entrega de diversos documentos y el pasado 25 de mayo se dio inicio al diligenciamiento de la debida ficha de solicitud del beneficio.</p>
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>01_Teniendo en cuenta las poblaciones de reintegración y atención diferencial en la actualidad, se cuentan con un total de 49 personas asignas, sin embargo, se identifican que diez personas que pertenecen al proceso de reintegración no han avanzado en la realización de las horas del servicio social. De otra parte, y de cara a la población del proceso de acompañamiento diferencial, 18 ya cuentan con el registro de participación de las actividades del módulo de derechos humanos y su debida sensibilización. De otra parte, para este trimestre se ha avanzado con 5 personas adicionales quienes ya registran el código de sensibilización para un avance de 23 personas en cuanto a las acciones previas del servicio comunitario.</p> <p>02_ En el avance de la meta de acciones de servicio social desde el mes de febrero, se viene trabajando en la acción de servicio social de manera autogestionada, por parte de la PPR Paula Zapata, quien ya culminó las acciones del servicio social en este mes de mayo, a la fecha se encuentra a la espera que la profesional comunitaria realice el debido cargue en la plataforma, para tal gestión se identifica por medio del correo 2.1_Servicio social - Procedimientos y otros con el fin de su debida comprensión y demás acciones de cara al servicio social.</p> <p>3_Participación y socialización de la ruta de reintegración en relación con los encuentros de familia del ICBF, en el cual la ARN realiza el proceso de sensibilización a las familias de los jóvenes desvinculados.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
378	-	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>De acuerdo con las bases dispuestas para el mes de mayo de 2026 en las fechas de 1 y 19 en relación con los beneficios o apoyos económicos dirigidos a la población y de acuerdo con el acompañamiento de las rutas de atención diferencial y reintegración la profesional Nubia Rincon Reporta lo siguiente:</p> <p>1.Apoyos económicos de reintegración 1 de mayo de 2026: La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el primer desembolso. La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el segundo desembolso. La base de apoyos económicos no registra personas de Primer desembolso de Atención Diferencial La base de apoyos económicos registra una persona de Segundo desembolso de Atención Diferencial</p> <p>2.Revisión de la base de apoyos económicos del 19 de mayo: 2.1 Se identifican catorce (14) personas de reintegración ruta 0754 de 2013, con registro de acompañamiento psicosocial en el SIRR, sin embargo, y de acuerdo con los debidos tiempos, para el acceso al apoyo económico aplican siete (7) personas, de las cuales aplicó el apoyo por acompañamiento psicosocial a cinco (5) de ellas, uno (1) por formación académica y (1) por formación para el trabajo. 2.2 2.1.1 La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el primer desembolso. 2.1.2 La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el segundo desembolso. 2.1.3 En la Base de apoyos económicos del 19 de mayo se identifican 32 personas de Ruta Atención Diferencial, quienes se encuentran activas en el beneficio económico, sin embargo, de estas acceden al beneficio 26 de ellas. 2.1.4: En la Base de apoyos económicos del 19 de mayo, no se identifican desembolsos indebidos ya que, a la fecha de la actividad programada del mes de marzo no se presentan, las cuales corresponden al no desembolso como lo reporta la base de apoyos de cinco de ellas, sin embargo, se requiere revisión de una de ellas, ya que la PAD asistió las actividades y el sistema por error registro dos asistencias y un no asistió. 2.1.5 En la Base de apoyos económicos del 19 de mayo, se identificó a dos (2) personas que efectivamente ya cumplieron sus 36 meses del beneficio de acompañamiento psicosocial y a la fecha no cuentan con activación de matrícula de FA o de FPT, lo cual corresponde a la realidad reportada en la base. 2.1.6 En la Base de apoyos económicos del 19 del mes de mayo, se identifican cuatro (4) personas quienes a la fecha ya cumplieron sus 36 meses del beneficio de acompañamiento psicosocial y en el mes de marzo registraron asistencia de FA y FPT y para este mes de mayo se reactivó su beneficio económico. 2.1.7 En la base de apoyos económicos del 19 de mayo, no se identifican personas asignadas para recibir el primer desembolso de acuerdo con la ruta de Atención Diferencial 2.1.8 En la base de apoyos económicos del 19 de mayo, no se identifican personas asignadas para recibir el segundo desembolso de acuerdo con la ruta de Atención Diferencial</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
378	- 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	01_En el marco del cumplimiento de la debida obligación, es importante mencionar que para el caso de traslados entrantes se cuenta con una solicitud durante este mes, sin embargo, la PAD no responde a los mensajes enviados para lograr la debida confirmación de su localización. 2_durante el mes pasado se tramito el traslado saliente de una PPR quien se trasladó al municipio de Docordó, este traslado los asistentes de atención lo direccionaron al GT Antioquia-Choco, sin embargo, en respuesta y seguimiento durante mayo, se identificó que no hay profesional quien viaje a esa zona, lo cual se redirecciono al GT del Valle y se encuentra a la espera de respuesta. 3_de acuerdo con los avances de las atenciones de la población, es importante mencionar que una PAD solicito orientación si se sabía cómo reportar elementos de UNP perdidos y se recibió orientación del área jurídica N° UPAR-7602 y se compartirá en la atención del mes de junio al señor Cesar. 4_en compañía de la profesional jurídica se adelantó orientación de trámite de documentos de menores a una PPR, a quien también se le colaboro con_4.1_ICBF y desde esta institución le están ayudando al restablecimiento de derecho de los menores. 5_Se envió respuesta sobre el avance de planes de trabajo ya que se identificaron en el reporte 6 personas, entre estas 3 para evaluación quienes quedaron el pasado 22 de mayo.6_Se remitió una PAD a la oferta relacionada con el acompañamiento psicosocial de la universidad de los Andes. 7_Se encuentra Bogotá registrando asistencias de CEIL de una PAD que se trasladó a la ciudad de Cali y su profesional envía correo todos los meses antes del cierre del sistema. 8_se recibió citación para reunión de Socialización acompañamiento en libretas militares para población desvinculada, sin embargo no aplicó para esta profesional ya que la persona registrada era una mujer y se debe dar tramite para el cambio en el sir de la tipificación de su sexo ya que la registraron masculino.9_Se recibe formulario para adelantar encuesta a población con enfoque étnico y afro, lo cual y debido a las fechas de la recepción de la información solo se logra su debida gestión a tres personas, ya las demás se habían logrado atender.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
378 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
7	Si	<p>Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.</p> <p>1_ En el marco de la meta de Culminación de la ruta de Reintegración, se dio tramite a las debidas acciones correspondientes, las cuales permitirán que se tramite la culminación de una persona que cuenta con el tiempo máximo de la ruta de reintegración. 1.1_ se recibió solicitud de actualización del concepto de la PPR postulada a culminación. 2_ De acuerdo con los lineamientos y demás actividades que garantizan la fidelización de la información de la población en reintegración, se generó el cargue en el módulo Terminación de beneficios del SIRR del acta psicosocial y monitoreo post culminación. 3_ Se realizó la solicitud para e cargue de 1 certificado de MNA correspondiente a una persona de atención diferencial. 4_ Se recibe de parte de la profesional de ruta un certificado de examen de convalidación.</p>
8	Si	<p>Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.</p> <p>1_ Se dio avance a las gestiones previas de la elaboración y envío de planillas para la firma de la IED, posterior a dicha acción 1.1_ se solicito al técnico de la sede la digitación o cargue de asistencias de Formación Académica del mes de abril correspondiente a dos PRR que corresponde a la vigencia de digitación en mayo de dos PPR vinculadas a la IED Leon de Greiff. 2_ En la actualidad se cuenta con 3 personas vinculadas al proceso del CEIL adelantando ciclo 4 de FA, y tres personas adelantando Formación para el trabajo en técnicos laborales, para un total de 6 personas vinculadas a dichos procesos de formación académica y formación para el trabajo, este proceso fue validado y verificado, indicando que a fecha del 25 de mayo las asistencias reposan en el SIRR. 3_ Se realizó la solicitud para e cargue de 1 certificados de MNA correspondiente a una persona de atención diferencial. 4_ Se recibió de parte de la profesional de ruta el certificado del examen de convalidación realizado por una persona de la ruta diferencial S0156-2025. 5_ En el marco del convenio Maestro Itinerante se encuentran 2 personas vinculadas a dicho proceso de formación.</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: NUBIA STELLA RINCON BORMITA	Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO	Carga: Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA
Fecha		31/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>